

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2022/3405 *Aprobación de la lista de admitidos para la provisión de una plaza de Operario de Obras, determinación de la composición del Tribunal Calificador y convocatoria para la realización del primer ejercicio.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha dictado la siguiente Resolución de la Alcaldía:

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para la provisión, en propiedad, de una plaza de Operario/a de Obras, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición.

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista de admitidos/a.

RELACIÓN DE ADMITIDOS/A	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Carrasco García, Julián	***0969**
Fernández Pardo, María del Carmen	***2716**
Valenzuela Peláez, José Manuel	***4186**

Segundo.- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes:

Presidente: Don Manuel Cózar Moreno.
Suplente: Don Tomás Guzmán Moreno.

Secretario: Doña Ana Belén Ortega Águila.
Suplente: Doña Araceli Díaz Díaz.

Vocales:

Titular: Doña María Isabel Vico Rubio.
Suplente: Don Bernardo Guzmán García.

Titular: Don Manuel Quesada Martínez.
Suplente: Don Antonio Manuel Vico Ribera.

Titular: Don Juan Espinosa Guzmán.
Suplente: Don José Manuel Bueno Escribano.

Titular: Don Juan Antonio Ruiz Valenzuela.
Suplente: Don Antonio Sevilla Donoso.

Contra la composición de este Tribunal puede interponerse escrito de recusación con anterioridad a su constitución, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero: Convocar a las y los miembros del Tribunal Calificador y a la y los aspirantes para el primer ejercicio, cuestionario y supuesto práctico, que tendrá lugar el día 4 de agosto a las 9:30 horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 1, segunda planta, de esta localidad, debiendo estas y estos último/as venir provistos/as del DNI.

Cuarto: Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://aytohuelma.sedelectronica.es>.

Quinto: Insértese en el Libro de Resoluciones, remítase al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación, expóngase en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento y dese cuenta a las y los miembros del Tribunal Calificador.

Huelma, 15 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.